



ACTA DE INSPECCIÓN

D.	funcionario adscrito al Departamento de
Industria, Comercio y Turismo del Gobie	rno Vasco e Inspector de Instalaciones
Radiactivas acreditado por el Consejo de S	Seguridad Nuclear, personado el día 9 de
Octubre de 2009 en el CENTRO DE FORMA	CION PROFESIONAL del Instituto Nacional
de Empleo, sito en la	, , ,
procedió a la inspección de la instalación ra datos:	adiactiva, de la que constan los siguientes

- * Utilización de la instalación: Docencia (Radiografía industrial en soldaduras).
- Categoría: 3^a.
- * Fecha de autorización de puesta en marcha: 24 de Enero de 1990.
- * Finalidad de la inspección: Control.

La inspección fue recibida por D. supervisor externo de la instalación, quien informado de la finalidad de la misma, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada resultó que:



OBSERVACIONES



La instalación dispone del siguiente equipo radiactivo, ubicado en el aula de radiología industrial:

- Equipo generador de rayos X marca / marca, modelo de de 150 kV y 4 mA de tensión e intensidad máximas respectivamente, con nº de serie del tubo C-754 y nº de cuba 565, instalado en el interior de una cabina blindada.
- La última revisión del equipo fue efectuada por la empresa er fecha 3 de julio de 2008, según certificado de verificación nº 2000538635.
- Con posterioridad al 3 de julio de 2008, el supervisor realizó según procedimiento interno IT-ND-RT-007 verificaciones de los sistemas de seguridad en fechas 7 de agosto, 21 de noviembre y 5 de diciembre de 2008, consistentes en comprobar la ubicación de los componentes, control visual del estado del blindaje y señalización, seguridad de la ventana y estado de los pulsadores de emergencia, además de, calentar y acondicionar el tubo de rayos X hasta 150 kV durante 90 minutos.
- Durante el curso de radiología impartido del 27 de febrero al 3 de abril de 2009, el equipo dejó de funcionar, manteniéndose en situación de averiado desde la fecha citada, encontrándose en estudio la conveniencia de efectuar la reparación necesaria.
- Para la vigilancia radiológica ambiental la instalación dispone de un detector portátil marca modelo modelo norigen el 2 de septiembre de 2007 y para el cual se manifiesta haber establecido un plan de calibración con verificaciones semestrales en el propio centro y calibración externa cada dos años por centro acreditado.
- La dirección del funcionamiento de la instalación radiactiva es desempeñada por D. con licencia de supervisor actualizada hasta septiembre de 2013, habiendo solicitado al CSN su asignación a la instalación radiactiva en fecha 8 de agosto de 2008. Asimismo, se dispone de otra licencia de supervisor a favor de D. válida hasta el 17 de octubre de 2013.
- El control dosimétrico de la instalación se realiza mediante un dosímetro de área situado junto a la cabina y dos personales asignados a cada uno de los supervisores de la instalación, todos ellos de tipo termoluminiscente, leídos por el Están disponibles los datos dosimétricos hasta agosto de 2009, no presentando valores significativos.





Asimismo, se observa que durante la realización del curso de radiología industrial, celebrado durante los meses de febrero a abril del presente año, todos los alumnos asistentes dispusieron de dosimetría personal, a través de 15 dosímetros TLD, con lecturas no significativas.

D. supervisor de la instalación ha realizado reconocimiento médico específico para exposición a radiaciones ionizantes en la en fecha 3 de marzo de 2009, habiendo sido declarado Apto.

- Se presenta a la inspección documento según el cual, todo el personal profesionalmente expuesto de la instalación radiactiva está clasificado como categoría B.
- El informe anual correspondiente al año 2008 ha sido remitido al Gobierno Vasco en fecha 1 de abril de 2009.
- Según se manifiesta a la inspección la llave del aula de radiología industrial se guarda en la conserjería del centro, encontrándose la llave del equipo generador de rayos X en posesión del Director del centro.
- Se dispone de un Diario de Operación donde se anotan el comienzo y finalización de cursos, resultados de las revisiones, averías del equipo, operaciones de mantenimiento, encendidos periódicos del equipo por el supervisor, vigilancia radiológica ambiental, altas y bajas dosimétricas, envío de informes, calibración de detectores y otros datos de interés.
- El aula en la que se encuentra la cabina con el equipo ha sido clasificada como zona vigilada y el interior de la cabina como zona de acceso prohibido según lo especificado en el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones lonizantes y la Norma UNE 73-302.
- Se verifica que, durante la realización de un curso, todos los asistentes reciben copia del reglamento de funcionamiento y plan de emergencia, impartiendo una jornada de formación y registrándose dicho extremo mediante documento al efecto.
- La instalación dispone de extintores contra incendios en las inmediaciones de la cabina de rayos X.
- En la instalación se dispone del certificado de la empresa con referencia 5660, que certifica la retirada de un equipo de gammagrafia NI-202 con

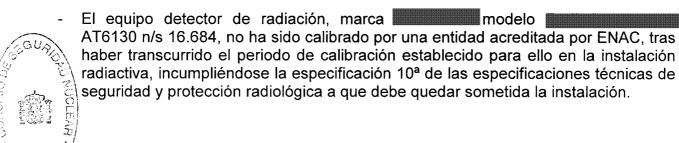


nº se serie 03/37, el cual contenía 14 kg de Uranio-238, en fecha 7 de mayo de 2009.

Durante la inspección se comprobó la imposibilidad de poner en marcha el equipo de rayos X, al no funcionar la consola de control del mismo.



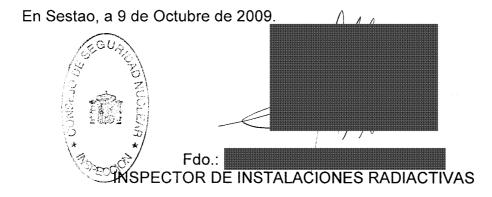
DESVIACIONES



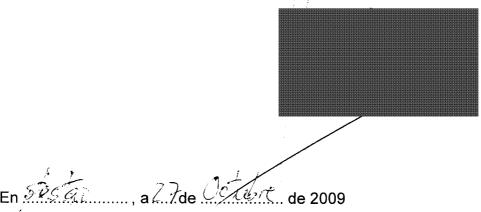




Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 33/2007 de reforma de la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado.



TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Puesto o Cargo DIRE CTOR DEZ CENTRO





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL Donostia- San Sebastián, 1 01010-VITORIA- GASTEIZ

ASUNTO: ACTA DE INSPECCIÓN.

Adjunto se envía, una vez firmada, el Acta de la Inspección realizada el 9 de octubre de 2009 en la Instalación sita en este Centro de Formación del Servicio Público de Empleo Estatal, con el nº IRA- 1637.

		Hacer cons	tar que, se h	a solicitado a	Π					s)	
		Universitat	Politécnica	(j	, la	calibración	del	equipo	de	detectar	
radiación, marca modelo n/s 16.684.											

Atentamente,

EUSKO JAURLARITZA

GOBIERNO VASCO

INDUSTRIA, BERRIKUNTZA,

MERKATARITZA ETA TURISMO SAILA

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA,

INNOVACIÓN, COMERCIO Y TURISMO

Sestao, 28 de Octubre de 2009

2009 취공수: 0 5

Erregistro Orokor Nagusia Registro General Central

SARRERA IRTEERA Zk. 9753-72 Zk.

